



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 1220/19  
CORRIENTES, 12 ABR 2019

VISTO:

El Expediente N° 01-2018-08531;

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Dra. Francisca Milano solicita se declare de interés el “VIII Congreso Argentino de Parasitología”;

Que el mismo se llevará a cabo del 24 al 27 de abril del corriente año, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Campus Deodoro Roca, en la Ciudad de Corrientes;

Que dicha jornada se realizaran bajo el lema: “Infinitas dimensiones”, haciendo referencia a los diversos aspectos y alcances involucrados en una temática parasitológica y la necesidad de tratarlos íntegramente a fin de lograr un abordaje sistemático que permita una mejor comprensión del complejo parasito/hospedador/ambiente;

Que el Congreso fue declarado de interés académico por Resolución N° 0050/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura;

Que las áreas temáticas incluyen temas de importancia a nivel regional y nacional, debatiendo sobre los últimos avances científicos en Parasitología humana, veterinaria, de animales silvestres, zoonosis parasitarias, entre otros, congregando a más de 300 participantes de Argentina, Brasil, Uruguay, Chile y Paraguay, profesionales e investigadores de las Ciencias Biológicas, Médicas y Ambientales, de instituciones públicas y privadas;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Declarar de Interés Académico el “VIII Congreso Argentino de Parasitología”, que se realizará del 24 al 27 de abril del corriente año, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Campus Deodoro Roca, en la Ciudad de Corrientes;

ARTÍCULO 2°-Regístrese, comuníquese y archívese.  
Mmm

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD  
SECRETARIA GENERAL ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA